



LORD, MARK & CALO PHE CIA. LTDA.

**SEÑORES,
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.**

**EXPEDIENTE : SD2025/0115122
TRAMITE : REGISTRO MARCA
EVENTO : SOLICITUD
ACTUACION : RESPUESTA A REQUERIMIENTO 22944 DEL 19-12-2025**

Respetados señores,

CARLOS EDUARDO OYUELA, identificado como aparece al pie de mi firma, miembro de la firma **LMC – LORD, MARK & CALO PHE ABOGADOS & CIA. LTDA. - MARKCALO PHE LTDA.**, actuando como apoderado de la **CORPORACION SAN AGUSTIN**, conforme a requerimiento No. 14584 del 29 de agosto de 2025, damos respuesta así:

1. Se aporta poder.
2. Se reemplaza el signo de puntuación punto y coma (;) por la coma (,) en la descripción indicada en la clase 35 Clasificación Internacional Niza quedando:

“compra y venta de máquinas y equipos para la industria de la confección, textil, calzado y cuero, sus partes, sus accesorios y sus consumibles.”)

Así las cosas, respetuosamente ruego a su Despacho seguir adelante con el trámite respectivo.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO OYUELA.
T.P. 260934 - C.C. 93.399.852.